

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.219 de 2010, de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Carlota Reyna Vidal, contra doña María Calcedo Abellán, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado acta de suspensión, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—Ante el ilustrísimo señor magistrado de este Juzgado de lo social número 1, don Antonio Martínez Melero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.

Comparecen:

Como demandantes: doña Carlota Reyna Vidal, con DNI número 21403222-C, asistida por el letrado don Carlos Iván Peces Moreno, con número de colegiado 2659, según copia de poder que obra en autos.

Como demandados: doña María Calcedo Abellán, no comparece, no constando citada; Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

La parte actora aporta en este acta una fotocopia del domicilio actual del Registro de la Propiedad donde vive doña María Calcedo Abellán.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la no citación de la demandada se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 17 de julio de 2012, a las diez y diez horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Calcedo Abellán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.303/12)